

DECRETO ALCALDICIO N° 002475

Casablanca, 9 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 001548 de 21 de julio de 2011, por el cual se adjudicó la propuesta pública "Contratación de Seguros contra incendio y adicionales para los inmuebles y sus contenidos de la I. Municipalidad de Casablanca" por la suma de 572 unidades de fomento a Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.-
- 2.- Lo señalado en el Punto N° 8 de las Bases que dispone la renovación del contrato por períodos anuales en las mismas condiciones y tasas.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

- I.- **Dispóngase** la renovación por un año del Contrato de "Contratación de Seguros contra incendio y adicionales para los inmuebles y sus contenidos de la I. Municipalidad de Casablanca" por la suma de 572 unidades de fomento y Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.
- II **Notifíquese** a Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. la renovación del contrato por un año en los mismos términos pactados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

